



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

Radicado: D 2019070006083

Fecha: 14/11/2019

DECRE

Tipo: DECRETO  
Destino:



**Por el cual se aclara un acto administrativo**

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

**CONSIDERANDO QUE:**

\* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

\* Por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la planta de cargos de personal docentes y directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

\* Por Decreto 2019070002832 del 30 de mayo de 2019, fue incorporada en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones, a **NANCY DORELLY CANO CORTES**, identificada con cédula **43.409.251**, Licenciada en Educación Básica Humanidades y Lengua Castellana, vinculada en propiedad. Regida por el Decreto 2277 de 1979, como docente de Básica Secundaria- área Humanidades Lengua Castellana para la Institución Educativa Rural de Minas, sede Rural Murrupal del municipio de Fredonia; viene como docente de la Institución Educativa Rural Murrupal sede Principal de este municipio.

Debido a que en el acto administrativo fue registrado error al transcribir el Número del Documento de Identidad de la docente, se hace necesario aclarar parcialmente dicho acto administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, el secretario de educación del departamento de Antioquia,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aclarar parcialmente el Decreto 2019070002832 del 30 de mayo de 2019, fue incorporada en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones, la señora **NANCY DORELLY CANO CORTES**, identificada con cédula **43.409.251**, Licenciada en Educación Básica Humanidades y Lengua Castellana, vinculada en propiedad. Regida por el Decreto 2277 de 1979, como docente de Básica Secundaria- área Humanidades Lengua Castellana para la Institución Educativa Rural de Minas, sede Rural Murrupal del municipio de Fredonia; viene como docente de la Institución Educativa Rural Murrupal sede Principal de este municipio; en el sentido que el Numero correcto del Documento de Identidad de la educadora es **Cédula 43.709.251**, según documento de identidad adjunto; y no como se expresó en dicho acto administrativo.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

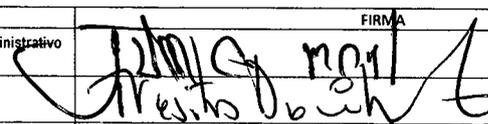
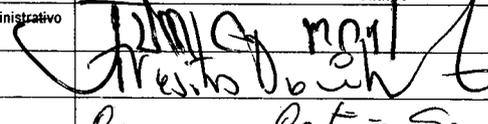
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar a la interesada el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO TERCERO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Acto Administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas nómina, planta de personal y hojas de vida.

**ARTÍCULO CUARTO:** Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y planta de cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

  
NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT  
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		30/10/19
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia, Directora Juridica		30/10/19
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa		30-10-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			